



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Carmona, siendo las 09:00 horas, del día 12 de septiembre de 2022, se reúnen en el SALÓN DE PLENOS, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ, con asistencia de la SECRETARIA GENERAL ACCTAL. que suscribe, los señores que, a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en Primera Convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente/a:

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

Concejales:

RAMON GAVIRA GORDON
ANGELICA ALONSO AVILA
JUAN CARLOS RAMOS ROMO
MARIA TERESA AVILA GUIADO
ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO
MARIA DEL MAR CASTEJON MONTERO
JOSE RICARDO GARCIA ROMAN
MARIA JOSE CASTEJON ROLDAN
ANGELES CLAVELLINO MUÑOZ
MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ
ANTONIO HERRERO BENITEZ
AGUSTIN GUIADO DEL MORAL
ROCIO DE GRACIA CABALLERO BARRERA
ISABEL BALLESTEROS ROLDAN
MANUEL BARRIOS GAGO
CRISTINA CABRERA OJEDA

Interventor:

ANTONIO SEIJO CEBALLOS

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:

MARGARITA ZAPATA SIERRA

AUSENTES:

JOSE PORTILLO VALVERDE
GLORIA MARIA LILLO TEJADA
JUAN ANTONIO GAGO RODRIGUEZ
GRACIA MARIA MUÑOZ BARRERA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 51, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Por la Sra. Delegada de Urbanismo, Economía y Hacienda, y de orden de la Presidencia, se de





lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía, de fecha 5 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El crédito extraordinario se financiará con bajas en aplicaciones de gastos.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Concepto Aplicación		Importe
453007610001	Carreteras	Convenio para expropiación de terrenos necesarios para ejecución de “Proyecto de glorieta en la SE-3105, p.k. 2+230 en la intersección de la C/ Osa Mayor de la Urbanización de la Celada”	39.284,16
			39.284,16

Financiación

Aplicación	Concepto Aplicación		Importe
453006000102	Carreteras	Expropiación terrenos Rotonda Urb La Celada	39.284,16
			39.284,16

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 51 bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los Sres. Concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <https://www.carmona.org/servicio/actas/actasdepleno.php>

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.





PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 52, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

Por la Sra. Delegada de Urbanismo, Economía y Hacienda, y de orden de la Presidencia, se de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía, de fecha 5 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe suficiente crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito.

El crédito extraordinario se financiará con remanente de tesorería para gastos generales.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Concepto Aplicación	Importe
151006270025	Urbanismo	Aportación municipal proyectos Edusi (Desarrollo Urbano Sostenible)
		134.247,83

Financiación

Aplicación	Concepto Aplicación	Importe
8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	134.247,83

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 52 bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los Sres. Concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <https://www.carmona.org/servicio/actas/actasdepleno.php>

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARÍA

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Carmona, a las 09:10 horas, del día 12 de septiembre de 2022 de lo cual como SECRETARIA GENERAL ACCTAL., doy fe.

Vº Bº El Presidente
D JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
Dña. MARGARITA ZAPATA SIERRA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60019560700F2E4H4Z2O2M3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-TAG EN FUNCIONES SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 04/01/2023
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 09/01/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2023 12:12:45

DOCUMENTO: 20231660423
Fecha: 09/01/2023
Hora: 12:12

